



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: lunes, 09 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Campisábalos en Sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2025, acordó la imposición y aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas en Campisábalos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Campisábalos a 4 de junio de 2025. El Alcalde. Firmado. Javier Juan del Palacio del Rey.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ff4d6e6bff9c8a534296d7946784c23d453ed408